ÍNDICE

[1. JUSTIFICACIÓN. 3](#_Toc30358644)

[2. REFERENTES LEGISLATIVOS. 4](#_Toc30358645)

[3. REFERENTE CONTEXTUAL. 5](#_Toc30358646)

[4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. 6](#_Toc30358647)

[4.1.Objetivos generales de etapa en la E.S.O. 6](#_Toc30358648)

[4.2.Objetivos de la materia de educación física en la E.S.O. 8](#_Toc30358649)

[5. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. 9](#_Toc30358650)

[5.1.Contenidos del nivel. 9](#_Toc30358651)

[5.2.Unidades Didácticas (Temporalización de contenidos) 11](#_Toc30358652)

[5.3.Relación objetivos generales de área y bloques de contenidos. 12](#_Toc30358653)

[5.4.Elementos Transversales. 14](#_Toc30358654)

[6. METODOLOGÍA. 16](#_Toc30358655)

[6.1.Opción Metodológica. 16](#_Toc30358656)

[6.2.Actividades tipo. 18](#_Toc30358657)

[6.3.Los Tiempos. 18](#_Toc30358658)

[6.4.Los Agrupamientos. 19](#_Toc30358659)

[6.5.Materiales y Recursos 19](#_Toc30358660)

[6.6.Clima de aula y rol del docente. 20](#_Toc30358661)

[6.7.Actividades Complementarias y Extraescolares 20](#_Toc30358662)

[6.8.Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado en esta programación didáctica. 22](#_Toc30358663)

[7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 22](#_Toc30358664)

[7.1.Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo 22](#_Toc30358665)

[7.2.Actividades de recuperación y refuerzo para alumnos con pendientes. 25](#_Toc30358668)

[8. EVALUACIÓN 26](#_Toc30358669)

[8.1.Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la propia Programación . 26](#_Toc30358670)

[8.2.Evaluación del proceso de Aprendizaje. 27](#_Toc30358671)

[8.2.1.Criterios de evaluación, proceso de evaluación y criterios de calificación. 27](#_Toc30358672)

[8.2.2.Mecanismos e instrumentos de evaluación. 29](#_Toc30358673)

[8.2.2.Organización temporal de la evaluación. 30](#_Toc30358674)

[8.3.Relación entre Evaluación, Competencias Claves y Estándares de Aprendizaje. 30](#_Toc30358675)

[9. CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES. 34](#_Toc30358676)

[9.1.Competencia en Comunicación Lingüística. CCL 34](#_Toc30358677)

[9.2.Competencias Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología. CMCT 35](#_Toc30358678)

[9.3.Competencia Digital. CD 35](#_Toc30358679)

[9.4.Competencia para Aprender a Aprender. CAA 36](#_Toc30358680)

[9.5.Competencias Sociales y Cívicas. CSC 36](#_Toc30358681)

[9.6.Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor. SIEP 36](#_Toc30358682)

[9.7.Conciencia y Expresiones Culturales. CEC 37](#_Toc30358683)

[10. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO. 37](#_Toc30358684)

[11. BIBLIOGRAFÍA. 37](#_Toc30358685)

[Nombre y Dirección: 39](#_Toc30358686)

[Niveles de Enseñanza y Nº de Grupos de Educación física: 39](#_Toc30358687)

[Instalaciones deportivas del centro: 39](#_Toc30358688)

[Profesores del Departamento de Educación Física: 39](#_Toc30358689)

#

# JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE), los Decreto 111/2016 y 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria y Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Artículo 29), la siguiente propuesta didáctica nace como parte de un proceso de observación de las conductas del alumnado hacia la asignatura tras la realización de las pruebas iniciales. Pretende ser esta programación un instrumento preciso y eficaz de trabajo contextualizada a los resultados obtenidos, al material y a las necesidades del centro.

Consideramos de mención especial las dos conductas de mayor importancia para el Departamento “esfuerzo y colaboración”, por considerar que de éstas parten todas las acciones educativas propuestas desde las características y contextualización de nuestro alumnado y centro.

El juego y el deporte, son las formas más comunes de entender la actividad física en nuestra sociedad. La práctica deportiva, sin embargo, tal como es socialmente apreciada, se identifica con planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo. Para adquirir un valor educativo, el deporte ha de tener un carácter abierto, centrado en la mejora de las capacidades motrices, de comunicación, de socialización, para ello la participación no debe supeditarse a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación.

La propuesta general de la materia debe evitar discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad y competición como masculinos.

Con carácter general, la metodología que se propone está basada en los juegos, ya que fomentan valores tan importantes como el compañerismo, la aceptación de los demás, favorecen las buenas relaciones, el respeto a sus compañeros/as y a las reglas del juego. Primará siempre el aspecto lúdico y cooperativo sobre le competitivo, y organizados en pequeños grupos.

Proponemos unas actitudes ante la Educación Física que sirvan también para la vida y unos hábitos a desarrollar que formen a ciudadanos más sanos y equilibrados, ya que con la práctica de la actividad física se consigue una mejora del organismo, se crean unos hábitos de higiene personal y se evitan conductas nocivas para la salud.

# REFERENTES LEGISLATIVOS.

Para la elaboración de la presente Programación Didáctica, hemos tenido en cuenta los aspectos relevantes en cada caso, y recogidos en los siguientes referentes:

* **Constitución de 1978** donde se recoge la Educación como un derecho para todos los ciudadanos **(Artículo 27).**
* **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
* **Decreto 327/2010**, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria **(Artículo 29)**
* **Ley Orgánica 8/2013,** de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa **(LOMCE).**
* [**Real decreto 1105/2014**](http://www.adideandalucia.es/normas/RD/RD1105-2014TextoConsolidado2016.pdf), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato **(Texto consolidado, 30-07-2016).**
* [**Decreto 111/2016**](http://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto111-2016OrdenacionEducacionSecundaria.pdf), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía **(BOJA 28-06-2016).**
* **Decreto 110/2016,** de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo delBachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía.
* [**Orden de 14 de julio de 2016**](http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden14julio2016CurriculoESO.pdf)**,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **(BOJA 28-07-2016).**
* [**Real decreto 310/2016**](http://www.adideandalucia.es/normas/RD/RD310-2016EvaluacionesFinales.pdf), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato **(BOE 30-07-2016)**

# REFERENTE CONTEXTUAL.

* **CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO.**

Centrándonos en el alumnado de la E.S.O., se detecta un escaso nivel en el esfuerzo y en el trabajo, rendimiento académico deficitario, falta de preocupación de algunas familias por la atención y seguimiento de los procesos educativos de sus hijos/as, aumento del alumnado con desfases curriculares, falta de motivación y comportamientos disruptivos, elevado índice de absentismo escolar y abandono, aunque mejorando en los últimos cursos.

* **LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE ESTA PROGRAMACIÓN**

**3ºESO A:** Compuesto por 33 alumnos/as, de los cuales uno es sordo. A nivel comportamental es un grupo bueno y con media condición física, en este sentido hay dos grupos diferenciados en nivel.

**3ºESO B:** Compuesto por 34 alumnos/as: A nivel comportamental, el grupo es bueno. El nivel motriz es medio-alto. Presentan una alta motivación.

* **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.**

Los claves para el buen funcionamiento del Departamento residen en la fluidez con que se desarrollen una serie de premisas, como son:

* Celebración de reuniones semanales con todos los miembros del mismo.
* Cumplir los acuerdos tomados en dichas reuniones. Estos acuerdos se verán reflejados en el libro de actas.
* Seguimiento y control de las decisiones tomadas.
* Coordinación con otros Departamentos y práctica de alguna actividad interdisciplinar.
* Organizar y solucionar los problemas de orden pedagógico, económico o de cualquier otro tipo que se planteen relacionado con nuestra asignatura.
* Establecer desde el principio de curso criterios de evaluación comunes, informando de ello al alumnado y padres/madres o tutores legales.
* Establecer el reparto claro de los medios disponibles entre los dos miembros del Departamento y velar por su cuidado y mantenimiento para garantizar su conservación.

El Departamento de Educación Física y Deportiva se reúne una vez a la semana , todos los martes de 11.45 a 12.45 horas, donde se analizan y debaten las dificultades y avances sobre la consecución de los objetivos propuestos en la asignatura y nivel según la programación didáctica presentada, así como todas aquellas demandas o modificaciones al Proyecto Curricular de Centro requeridas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, sugerencias del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, del Equipo Directivo y demás Departamentos Didácticos del Centro. Reiterar la participación activa en el Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

# OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Los objetivos constituyen los pilares o puntos de referencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que se convierten en las intenciones educativas, que a través de una serie de experiencias educativas pretendemos alcanzar con nuestro alumnado.

Teniendo en cuenta la (Andalucia, 2016)**,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, perteneciente al [**Decreto 111/2016**](http://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto111-2016OrdenacionEducacionSecundaria.pdf), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía, en su artículo 3, los objetivos son:

## 4.1.Objetivos generales de etapa en la E.S.O.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social[[1]](#footnote-1). rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

\*ADEMÁS de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria EN ANDALUCÍA contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
2. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## 4.2.Objetivos de la materia de educación física en la E.S.O.

* 1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física

saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.

* 1. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
	2. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
	3. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
	4. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.
	5. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índoles artístico-creativas, expresivas y comunicativas de carácter tanto individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
	6. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto
	7. individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
	8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
	9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía, así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
	10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
	11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
	12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

# CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## 5.1.Contenidos del nivel.

***BLOQUE 1. SALUD Y CALIDAD DE VIDA.***

Valoración y fomento de la práctica habitual de la actividad física para la mejora de la propia condición física y motriz, y de la calidad de vida. Características de las actividades físicas saludables. Reconocimiento de los efectos positivos de la actividad física sobre los aparatos y sistemas

del cuerpo humano y los riesgos y contraindicaciones de la práctica física. La alimentación, la actividad física y la salud. Los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física. La recuperación tras el esfuerzo. Técnicas de recuperación. Ejecución de métodos y técnicas de relajación como medio para liberar tensiones. Actitud crítica con las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. Fomento y práctica de la higiene personal y los hábitos de vida saludables. Toma de conciencia de los hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida: tabaco, alcohol, drogas, sedentarismo, etc. Prácticas de los fundamentos de higiene postural en la realización de actividades físicas como medio de prevención de lesiones. Elaboración y puesta en práctica de calentamientos aplicados a una actividad física específica. La responsabilidad y el respeto a las normas y a las demás personas como elementos determinantes en la consecución de objetivos grupales y la convivencia pacífica. Actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las

# Bibliografía

Andalucia, J. d. (2016). *Orden del 14 de julio de 2016 por el que se regula la educación de secundaria y bachillerato en Andalucía.*

1. personal [↑](#footnote-ref-1)